

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.919/2010

Vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de este Municipio y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz se anuncia convocatoria pública para cubrir dichos cargos.

Los interesados deberán reunir los requisitos previstos en el ci-

tado Reglamento y podrán presentar su instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Iznájar en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Junto con la instancia, deberá acompañarse declaración de capacidad prevenida en el Título II del Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz.

En Iznájar, 7 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.